

GABINETE DIRECCIÓN,
DEPARTAMENTO JURÍDICO,
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL,
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN,
LBO / FSI / MIMIS / PODE / CLIN

SUSPENDE TEMPORALMENTE PRESTACIONES QUE INDICA DEL DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00465 08.03.2024

SANTIAGO,

VISTOS: la Providencia DJ N° 61, de 10 de enero de 2024, de la jefatura del Departamento Jurídico; el Memorándum N° 3/24, de fecha 8 de enero de 2024, de la jefatura de la Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión; el Memorando N° 94/2023, de 14 de diciembre de 2023, de la jefatura de la Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión; el Memorándum N° 391/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, de la jefatura del Depto. Salud Ocupacional, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, conforme dispone el inciso final del artículo 57 del Decreto con fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 *"el Instituto servirá de laboratorio nacional y de referencia en los campos de la microbiología, inmunología, bromatología, farmacología, imagenología, radioterapia, bancos de sangre, laboratorio clínico, contaminación ambiental y salud ocupacional y desempeñará las demás funciones que le asigna la presente ley"*.

SEGUNDO: Que, a fin de lograr la concreción de los fines y necesidades de esta entidad, debe traerse a colación lo dispuesto por el artículo 61 del mencionado Decreto con fuerza de Ley N° 1. En específico, aquel precepto determina que serán atribuciones del Director: *"f) Administrar los recursos y bienes del Instituto y velar por su inversión, uso y conservación de acuerdo con las normas que rigen la materia"*.

TERCERO: Que, la normativa citada en los considerandos que anteceden enmarcan el ámbito de competencias de esta Autoridad sanitaria, la que necesariamente debe encontrarse actualizada en el desarrollo de las actividades y prestaciones que este Servicio realiza diariamente. Lo anterior se traduce, en el ámbito que nos convoca, en estudiar y mantener actualizadas las prestaciones que este Servicio otorga a sus usuarios de acuerdo las actividades que estos, como interesados, pretendan llevar a cabo en la medida que aquellas encuentren amparo en el ámbito de competencias del Instituto.

CUARTO: Que, en el caso puntual, a través de su Memorándum N° 3, del presente año, la jefatura de la Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión informa que se ha revisado y evaluado la solicitud enviada a través del Memorando N° 391/2023 del Departamento Salud Ocupacional. Como resultado, se ha levantado la necesidad de suspender las prestaciones que ahí se mencionan, al haber sido estas sustituidas o incluidas en otras

prestaciones generadas en procesos de optimización, conforme la justificación que para cada una se entregan:

CÓDIGO	GLOSA LISTADO EXCEL VENTAS	JUSTIFICACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN	RESPALDO LEGAL
5000001	Asesorías, consultorías y estudio funcionario/día	Prestación fue utilizada cuando se utilizaban servicios tipo asesoría y que no cuentan con código propio. Actualmente, cada proceso ha ido generando sus propias prestaciones.	Resolución Nº 393/2001, del Ministerio de Salud. Resolución Nº 2462, de 15 de octubre de 2013.
5000002	Asesorías, consultorías y estudio funcionario/hora	Prestación fue utilizada cuando se utilizaban servicios tipo asesoría y que no cuentan con código propio. Actualmente, cada proceso ha ido generando sus propias prestaciones.	Resolución Nº 393/2001, del Ministerio de Salud. Resolución Nº 2462, de 15 de octubre de 2014.
5000004	Presentación de solicitud y antecedentes para la evaluación de la conformidad	Prestación solo abarca una etapa del proceso. Actualmente, todos los programas de evaluación cuentan con una prestación que incluye todas las etapas del proceso.	Resolución Nº 393/2001, del Ministerio de Salud. Resolución Nº 2462, de 15 de octubre de 2016.
5000005	Auditoría día/auditor	Prestación solo abarca una etapa del proceso. Actualmente, todos los programas de evaluación cuentan con una prestación que incluye todas las etapas del proceso.	Resolución Nº 393/2001, del Ministerio de Salud. Resolución Nº 2462, de 15 de octubre de 2017.
5000006	Actividades post auditoría	Prestación solo abarca una etapa del proceso. Actualmente, todos los programas de evaluación cuentan con una prestación que incluye todas las etapas del proceso.	Resolución Nº 393/2001, del Ministerio de Salud. Resolución Nº 2462, de 15 de octubre de 2018.
5000007	Mantenición anual (por año calendario)	Prestación solo abarca una etapa del proceso. Actualmente, todos los programas de evaluación cuentan con una prestación que incluye todas las etapas del proceso.	Resolución Nº 393/2001, del Ministerio de Salud. Resolución Nº 2462, de 15 de octubre de 2019.
5000008	Capacitación (valor base hora)	Prestación fue utilizada cuando se generaban nuevas prestaciones sin codificación. Actualmente, cada nueva capacitación se diseña y dispone junto a su respectiva prestación.	Resolución Nº 393/2001, del Ministerio de Salud. Resolución Nº 2462, de 15 de octubre de 2020.
5241021	Tribromofenol total en orina	El Tribromofenol ya no es utilizado en procesos productivos y no está incluido en el Decreto Nº 594.	Resolución Nº 393/2001, del Ministerio de Salud. Resolución Nº 2462, de 15 de octubre de 2019.
5242012	Medición de índices de explosividad (con exposímetro), (por hora de medición)	Medición o proceso que ha sido incluido en la prestación 5243010 y que no se justifica su existencia en forma de prestación independiente (con código propio).	Resolución Nº 393/2001, del Ministerio de Salud.
5242258	Tubo de silical gel de dos secciones (400-200 mg) o equivalente a skc-226-10.-03 o supelco orbo 53	El costo del insumo (tubo) se incluye en la prestación asociada (5242188, 5242218, 5242191, 5242189, 5242219, 5242251). Ya no se vende como insumo particular.	Resolución Nº 337, de 2013.
5242259	Tubo de soda lima de dos secciones (600-200 mg) o equivalente a skc-226-28	El costo del insumo (tubo) se incluye en la prestación asociada (5242244, 5242245). Ya no se vende como insumo particular.	Resolución Nº 337, de 2013.
5242260	Tubo de carbón de coco activado de dos secciones (400-200 mg) o equivalente a skc-226-09	El costo del insumo (tubo) se incluye en la prestación asociada (5242217, 5242220). Ya no se vende como insumo particular.	Resolución Nº 337, de 2013.

5242261	Tubo de carbón de coco activado de dos secciones (400-200 mg) o equivalente a supleco orbo (34) con pre filtro de teflón 0,45 um y 25 mm. De diámetro (o equivalente a ze fluor)	El costo del insumo (tubo) se incluye en la prestación asociada (5242190). Ya no se vende como insumo particular.	Resolución Nº 337, de 2013.
5242263	Tubo de silical gel recubiertos con 2,4-dnph de dos secciones (300-150 mg) o equivalente a skc-226-119	El costo del insumo (tubo) se incluye en la prestación asociada (5242002, 5242043). Ya no se vende como insumo particular.	Resolución Nº 337, de 2013.
5242264	Tubo de carbón tratado con hidróxido de sodio (100-50 mg) o equivalente a skc-226-67	El costo del insumo (tubo) se incluye en la prestación asociada (5242229). Ya no se vende como insumo particular.	Resolución Nº 337, de 2013.
5242266	Capucha con filtro mec, diámetro 25 mm. 0,8 um	El costo del insumo (capucha) se incluye en la prestación asociada (5242214). Ya no se vende como insumo particular.	Resolución Nº 337, de 2013.
5242267	Tubo carbón activado de dos secciones (100-50 mg) o equivalente skc-226-01	El costo del insumo (tubo) se incluye en la prestación asociada (5242112, 5242113, 5242084, 5242085, 5242082, 5242083, 5242086, 5242087, 5242088, 5242089, 5242090, 5242195, 5242092, 5242093, 5242094, 5242095, 5242096, 5242097, 5242158, 5242098, 5242099, 5242101, 5242102, 5242103, 5242106, 5242107, 5242108, 5242109, 5242110, 5242111, 5242114, 5242157). Ya no se vende como insumo particular.	Resolución Nº 337, de 2013.
5242269	Tubo de silica gel de dos secciones (100-50 mg) o equivalente a skc-226-51	El costo del insumo (tubo) se incluye en la prestación asociada (5242105). Ya no se vende como insumo particular.	Resolución Nº 337, de 2013.
5242270	Tubo de carbón activado recubierto con hbr de dos secciones (100-50 mg) o equivalente a skc-226-178	El costo del insumo (tubo) se incluye en la prestación asociada (5242015). Ya no se vende como insumo particular.	Resolución Nº 337, de 2013.
5243007	Muestreo o medición de co, o2 y otros (por muestra)	Medición o proceso que ha sido incluido en la prestación 5243010 y que no se justifica su existencia en forma de prestación independiente (con código propio).	Resolución Nº 393/2001, del Ministerio de Salud
5243013	Muestreo ambiental con bomba portátil e impingers (por muestra)	Medición o proceso que ha sido incluido en la prestación 5243013 y que no se justifica su existencia en forma de prestación independiente (con código propio).	Resolución Nº 225, de 2010
5251013	Diseño de planos mediante autocad (por hora)	Medición o proceso que ha sido incluido en otra prestación y que no se justifica su existencia en forma de prestación independiente (con código propio).	Resolución Nº 227, de 2010

QUINTO: Que, en razón de los argumentos antes descritos, se hace entonces necesario, proceder a la suspensión de las prestaciones antes descritas, correspondientes al Departamento Salud Ocupacional de este Instituto, lo que se materializará en la parte resolutive de este acto administrativo, y

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19653, del año 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880, que aprueba bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo señalado en los artículos 59 letra b), 60 y 61 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; los artículos 8 y 10 letra a) del Decreto Supremo Nº 1222 de 1996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 32 de 2023, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

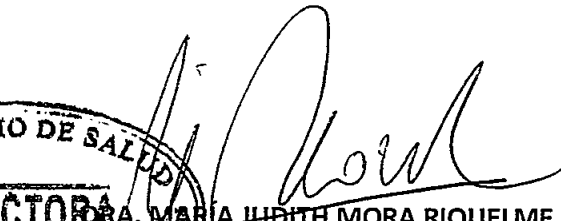
1. SUSPÉNDESE las prestaciones que a continuación se mencionan, correspondientes al Departamento Salud Ocupacional, conforme el siguiente detalle:

CÓDIGO	GLOSA LISTADO EXCEL VENTAS
5000001	Asesorías, consultorías y estudio funcionario/día
5000002	Asesorías, consultorías y estudio funcionario/hora
5000004	Presentación de solicitud y antecedentes para la evaluación de la conformidad
5000005	Auditoría día/auditor
5000006	Actividades post auditoría
5000007	Mantenición anual (por año calendario)
5000008	Capacitación (valor base hora)
5241021	Tribromofenol total en orina
5242012	Medición de índices de explosividad (con exposímetro), (por hora de medición)
5242258	Tubo de silical gel de dos secciones (400-200 mg) o equivalente a skc-226-10.-03 o supelco orbo 53
5242259	Tubo de soda lima de dos secciones (600-200 mg) o equivalente a skc-226-28
5242260	Tubo de carbón de coco activado de dos secciones (400-200 mg) o equivalente a skc-226-09
5242261	Tubo de carbón de coco activado de dos secciones (400-200 mg) o equivalente a supleco orbo (34) con pre filtro de teflón 0,45 um y 25 mm. De diámetro (o equivalente a zefluor)
5242263	Tubo de silical gel recubiertos con 2,4-dnph de dos secciones (300-150 mg) o equivalente a skc-226-119
5242264	Tubo de carbón tratado con hidróxido de sodio (100-50 mg) o equivalente a skc-226-67
5242266	Capucha con filtro mec, diámetro 25 mm. 0,8 um

5242267	Tubo carbón activado de dos secciones (100-50 mg) o equivalente skc-226-01
5242269	Tubo de silica gel de dos secciones (100-50 mg) o equivalente a skc-226-51
5242270	Tubo de carbón activado recubierto con hbr de dos secciones (100-50 mg) o equivalente a skc-226-178
5243007	Muestreo o medición de co, o2 y otros (por muestra)
5243013	Muestreo ambiental con bomba portátil e impingers (por muestra)
5251013	Diseño de planos mediante autocad (por hora)

2. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el sitio web institucional www.ispch.cl, y un extracto en el Diario Oficial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



DRA. MARÍA JUDITH MORA RIQUELME
DIRECTORA (S)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



María Carvajal Contreras
Transcrito Fielmente
Ministro de Fomento y Empleo

22/02/2024
ID Nº 997503
Resol. A1/Nº 158

- Distribución.**
- Departamento Jurídico.
 - Departamento Salud Ocupacional.
 - Unidad Planificación Estratégica y Control de Gestión.
 - Subdepartamento de Atención de Clientes y Usuarios.
 - Sección Ventas.
 - Gestión de Trámites.